

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS**

**AUTORIZA DEVOLUCION DE
GASTOS**

Huépil, Diciembre 17 del 2009

DECRETO ALCALDICIO N°...../1902/

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El anticipo de \$ 100.000 otorgado al Sr. Carlos Osses Cancino para compra directa de materiales solicitados por el Depto. De obras.
- c) La rendición de cuenta documentada presentada por Don Carlos Osses por un monto total de \$ 108.698.-
- d) La Disponibilidad en Presupuesto municipal Vigente.

DECRETO

1.- Apruébese la devolución por mayor gasto al Sr. Carlos Osses Cancino, Ayudante Depto. De Obras, por un monto total de \$ 8.698.- por los motivos indicados en la letra c) de los Vistos.

2.- Impútese el valor del gasto a la cuenta [REDACTED] del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)**

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
 - Depto. Adm. Y Finanzas
 - Of. De Partes
- LHL/FMMB/MWC/cll